



CONDUCTOR DE CAMION COMPACTADOR

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	Sub Gerencia de Gestión de Residuos Solidos
CATEGORIA REQUERIDA	Obrero
CARGO REQUERIDO	Conductor
CANTIDAD	04 (Cuatro)
OBJETO DE CONTRATACION	Se requiere contratar conductores para las unidades vehiculares - compactadoras de recolección y transporte de residuos solidos
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Secundaria Completa (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios y/o ficha RENIEC donde conste grado de instrucción).
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	No menor de 02 (dos) Meses en el sector Público o Privado
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	Contar con experiencia laboral pública o privada en manejo de camión o vehículo pesado, preferentemente vehículo compactador, mínimo un (01) mes.
OTROS REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con licencia de conducir categoría A IIIC. • No tener faltas de infracciones graves (acreditar con récord de conductor). • Gozar de buena salud física y mental. • No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos. • No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). • No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106. • No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
ESPECIALIZACION/CAPACITACION	No Aplica
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza Publica • Recolección de Residuos Solidos • Bioseguridad
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad • Trabajo en Equipo • Análisis y Síntesis • Comunicación Asertiva • Responsabilidad Y Puntualidad





FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Recolectar y Transportar los Residuos Sólidos del Distrito• Apoyar en las Campañas de Recojo de Residuos Sólidos.• Disponer Adecuadamente los Residuos Sólidos en el Botadero de Haquira.• Ordenar La Documentación Y Mantener En Custodia Los Documentos De La Unidad Vehicular.• Informar Con Anticipación Sobre Las Fallas Y Mantenimiento De La Unidad Vehicular• Otros De La Gerencia De Gestión Ambiental O El Sub Gerente De Gestión De Residuos Sólidos.
CONDICIONES	Detalle
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Sub Gerencia De Gestión De Residuos Solidos
DURACION DEL CONTRATO	Tres (03) Meses
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles)
LINEA DE AUTORIDAD	Gerencia De Gestión Ambiental





MATARIFE

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	Subgerencia de Control Sanitario y Camal Municipal
CATEGORIA REQUERIDA	Obrero
CARGO REQUERIDO	Matarife
CANTIDAD	08 (Ocho)
OBJETO DE CONTRATACION	El camal municipal es una dependencia de servicio, responsable de la producción cárnica bajo estándares de inocuidad adecuados; y por el crecimiento de la demanda para el faenado de animales de abasto, se requiere la contratación de matarifes
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADÉMICA	Secundaria Completa (pudiendo ser acreditado con: Constancia de estudios, certificado de estudios y/o ficha RENIEC donde conste el grado de instrucción).
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia general mínimo 06 meses en el sector público o privado
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	Experiencia mínima de 03 meses como matarife en entidad pública y/o privada
OTROS REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Gozar de buena salud física y mental. • No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos. • No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). • No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106. • No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
ESPECIALIZACION/CAPACITACION	No Aplica
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas de faenado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad • Trabajo en Equipo • Análisis y Síntesis • Comunicación Asertiva • Responsabilidad Y Puntualidad





Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Proceso De Faenado De Animales De Abasto De Acuerdo Al Reglamento Sanitario Vigente• Procedimiento De Higiene Y Sanitación• Realizar Buenas Prácticas De Faenado• Manejo De Bienestar Animal• Control De Plagas Y Vectores Y Manejo De Desechos Solidos• Otras Funciones Que En El Ámbito De Su Labor Le Sean Asignadas.
CONDICIONES	Detalle
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Camal Municipal
DURACION DEL CONTRATO	Tres (03) Meses
REMUNERACION MENSUAL	S/. 1,380.00 (Mil trescientos ochenta con 00/100 Soles)
LINEA DE AUTORIDAD	Gerencia de Desarrollo Económico Local

